



Llamado a Precios 014 /18

LLAMADO A PRECIOS PARA TRATAMIENTOS OFTALMOLÓGICOS CON LASER

El CASMU – IAMPP, llama a precios para la realización a sus usuarios de tratamientos oftalmológicos con láser

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRATAMIENTOS

A – Retina

1. Retinopatía diabética en sus distintas etapas
2. Accidentes vasculares oclusivos de fondo de ojo
3. Tumores
4. Agujeros y desgarros de retina
5. Edema macular
6. Neovascularización coroidea
7. Degeneración macular relacionada a la edad
8. Otros.

B – Glaucoma

1. Trabeculoplastia
2. Iridotomía
3. Otros.

C – Post-operatorio de catarata

1. Capsulotomía posterior
2. Pupiloplastia
3. Vitreólisis
4. Membranólisis
5. Otros.

El llamado se hace para tratamiento con:

- A – LASER DE ARGON CON LAMPARA DE HENDIDURA
- B – LASER DE ARGON CON OFTALMOSCOPIO INDIRECTO
- C – LASER DE ARGON OPTICO GREEN
- D – LASER PASCAL (semiautomático, diodo estado sólido)
- E – YAG LASER
- F – T.T.T. (TERMOTERAPIA TRANSPUPILAR) laser diodo

Estudios no comprendidos en la canasta de prestaciones:

- A- ANGIOGRAFÍA SPECTRALIS
- B- OCT SPECTRALIS
- C- OCT
- D- TOPOGRAFÍA CORNEAL

E- HRT
F- CONTEO DE CELULAS ENDOTELIALES

2. LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán presentar:

A – REGISTRO DE TODOS LOS EQUIPOS EN EL M.S.P.

B – MARCA, MODELO Y AÑO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS

3. DE LA COORDINACIÓN DE LOS USUARIOS

El oferente deberá explicitar claramente el máximo de días que podrá demorar la coordinación de los usuarios CASMU.

4. DE LA FORMA DE PAGO

La forma de pago es mes de compra y 60 días.

6. DEL AJUSTE DE PRECIOS

Los precios se mantendrán fijos durante un año a partir de la adjudicación y se deberá indicar la paramétrica que se aplicará luego de los 12 meses.

7. DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, indicando N° del llamado y datos de la empresa oferente en el Servicio de Compras de lunes a viernes, de 10 a 16 hs., hasta el viernes 1° de febrero del 2019.

8. DEL COSTO DEL PLIEGO

El Pliego tendrá un costo de \$ 2000 que deberá efectivizarse a través de transferencia o depósito bancario en nuestra cuenta BROU (cuenta corriente Nro. 1566400-00002) en cualquier sucursal bancaria o en las sucursales de Red Pagos que cuentan con servicio BROU.

Para su conocimiento, informamos que la agencia Red Pagos ubicada en el Policlínico de 8 de Octubre, cuenta con dicho servicio.

OTROS:

Los oferentes deben considerar que el presente llamado no determinará la exclusividad de los servicios contratados, y que la cantidad de estudios estará vinculado a las necesidades del servicio de oftalmología. La vigencia será de 1 año con opción de prórroga por parte de CASMU por igual período.